

# Respuesta a la Petición de Información del Senado de Puerto Rico No. 2025-0108

## ASUNTO

Solicitud de información sobre el Programa de Medición Neta.

## SOLICITUD

1. Desglose de los fondos que han dirigido al Departamento de Educación provenientes del Programa de Medición Neta que destina un 25% del dinero de la generación de energía a dicha agencia para las escuelas públicas.

## RESPUESTA

Desde el inicio de las operaciones de LUMA Energy hasta el pasado año fiscal, hemos dirigido al Departamento de Educación los siguientes fondos provenientes del Programa de Medición Neta, según lo dispuesto por la Ley 114-2007, según enmendada:

Fondos Pagados al Departamento de Educación	Clase de Cliente	Año Fiscal 2022	Año Fiscal 2023	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2025
	Residencial	1,118,493	1,700,783	1,933,844	3,340,313
	Comercial	158,814	93,233	111,240	206,175
	Industrial	7,326	1,089	1,036	3,447
	Agricultores	7,242	3,912	6,418	9,901
	<b>Total</b>	<b>\$1,291,876</b>	<b>\$1,799,017</b>	<b>\$2,052,538</b>	<b>\$3,559,836</b>

## SOLICITUD

2. Provea los créditos que se le han otorgado por año a los clientes residenciales, comerciales e industriales en virtud del Programa de Medición Neta.

## RESPUESTA

Desde el inicio de las operaciones de LUMA Energy hasta el pasado año fiscal, hemos compensado a los clientes del Programa de Medición Neta, según lo dispuesto por la Ley 114-2007, según enmendada de la siguiente forma:

## RESPUESTA A LA PETICIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO

Compensación total por excedentes anuales de kWh (\$)¹	Clase de Cliente	Año Fiscal 2022	Año Fiscal 2023	Año Fiscal 2024	Año Fiscal 2025
	Residencial	3,356,902	5,105,119	5,804,725	10,026,219
	Comercial	476,461	279,739	333,773	618,596
	Industrial	21,979	3,268	3,109	10,341
	Agricultores	21,728	11,737	19,254	29,706
	<b>Total</b>	<b>\$3,877,071</b>	<b>\$5,399,863</b>	<b>\$6,160,861</b>	<b>\$10,684,862</b>

## SOLICITUD

3. Provea un narrativo donde nos ilustre sobre la forma y manera en que LUMA Energy le comunica a los clientes sobre el crédito disponible; y los créditos que se han otorgado desde el establecimiento de este programa.

## RESPUESTA

Mensualmente, el cliente acogido bajo el Programa de Medición Neta recibe en su factura información sobre la energía exportada acumulada el consumo neto y el balance de energía exportada correspondiente a la fecha de la Lectura, entre otros detalles.

A continuación, se muestra un extracto de la Información del Medidor y del Servicio de una factura de un cliente con Medición Neta. Refiérase a la sección identificada como “Medición Neta kWh”:

Número de contador		Fecha de lectura			Consumo		Constante	
71728102		10-may			kWh	Días	1	
Tarifa: Servicio Residencial General		Periodo: 11-abr-2025 a 10-may-2025			Próxima lectura: 10-jun			
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante	
71728102	10-may	9457.00 L	11-abr	8784.00	673.00	29	1	
<b>Medición Neta kWh</b>								
	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente	
	12,514.00	11,679.00	835.00	835.00	673.00	0.00	2,637.00	

- **Lectura Actual:** se refiere a la energía exportada acumulada hasta la fecha de lectura correspondiente a ese mes.
- **Lectura Anterior:** se refiere a la energía exportada acumulada hasta la fecha de lectura correspondiente al mes anterior.
- **Exportado:** diferencia o delta entre la Lectura Actual y la Lectura Anterior.

¹ LUMA no lleva un registro que permita diferenciar si la compensación se realizó mediante un crédito en la factura del cliente o si el cliente recibió una compensación financiera directa. Todos los clientes reciben el crédito en su factura y tienen la opción de solicitar un reembolso.

## RESPUESTA A LA PETICIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO

- **Aceptado:** exportación correspondiente a ese mes.
- **Acreditado:** consumo kWh correspondiente a ese mes. En caso de que el consumo sea mayor al exportado, se indicará la cantidad máxima exportada durante ese mes.
- **Consumo Neto:** balance de consumo no cubierto, si alguno por la energía exportada.
- **Remanente<sup>2</sup>:** balance acumulado de energía exportada que aún no ha sido consumida por el cliente, si alguna.

Refiérase al **Anejo A - Factura de Cliente con Medición Neta** como ejemplo de esta.

De otra parte, al finalizar cada año fiscal, de conformidad con las disposiciones de la Ley 114, *supra*, el cliente acogido al Programa de Medición recibirá una comunicación de LUMA mediante la cual se le indica a cuánto asciende el crédito correspondiente al remanente acumulado no consumido hasta la fecha, cómo se distribuye el crédito entre el cliente y el Departamento de Educación y cómo solicitar el crédito en forma de cheque en lugar de aplicarlo como crédito a su factura, de así desearlo.

Refiérase al **Anejo B – Carta Modelo a Cliente del Programa de Medición Neta con Crédito Acumulado No Consumido** como ejemplo de esta.

---

<sup>2</sup> Conforme a la Ley 114-2007, según enmendada, al finalizar cada año fiscal el cliente recibirá un crédito a su cuenta a su cuenta correspondiente al remanente acumulado no consumido hasta la fecha.

# Su factura de electricidad

Para el periodo del 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025

Su número de cuenta: [REDACTED]

Fecha de expedición de esta factura: 10 de mayo de 2025

Ciclo de facturación:

09



**Consejo Para Ahorrar Energía:** ¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: [lumapr.com/residencial/ahorrando\\_energia\\_y\\_dinero](http://lumapr.com/residencial/ahorrando_energia_y_dinero).

## CANTIDAD TOTAL ADEUDADA

**\$11.69**

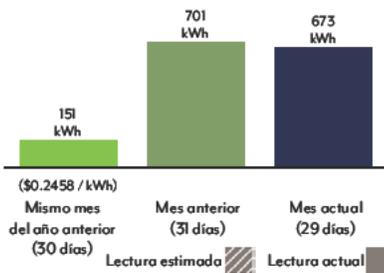
## FECHA DE VENCIMIENTO

**12 jun 2025**

## CONSUMO DE kWh

**673 kWh**

## SU CONSUMO DE ENERGÍA



## COMPARACIÓN

Estemes, usted consumió:



**4% menos energía**  
en comparación con el mes anterior

y



**345.7% más energía**  
en comparación con el año anterior

## PROMEDIOS

Costo promedio por día

**\$0.00**

Promedio de consumo diario

**23 kWh**

Costo promedio de 12 meses por kWh

**\$0.0267**

## ¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1 844 888 5862.



## Transformación del sistema eléctrico

¡Cuidese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite [lumapr.com/combatiendoelfraude](http://lumapr.com/combatiendoelfraude).

**PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO**  
1-844-888-LUMA (5862)

**DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:**  
PO BOX 363508  
San Juan PR 00936-3508

**PARA PAGOS Y CONSULTAS**  
1-844-888-LUMA (5862)

**PARA FACTURACIÓN Y MÁS**  
[WWW.LUMAPR.COM](http://WWW.LUMAPR.COM)

**LUMA**

LUMA Energy  
PO BOX 363508  
San Juan PR 00936-3508

**Ley 57-2014, según enmendada:** Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: [REDACTED]  
Cantidad adeudada: \$11.69  
Fecha de vencimiento:  
12 de junio de 2025

Cantidad incluida:



## ¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web [www.lumapr.com](http://www.lumapr.com) o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3

- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Pública – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web [www.lumapr.com](http://www.lumapr.com) o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

## Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web [www.lumapr.com](http://www.lumapr.com)
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

## Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web [www.energia.pr.gov](http://www.energia.pr.gov)
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a [nepr@jrsp.pr.gov](mailto:nepr@jrsp.pr.gov)
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

## Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La OIPC educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:

- A través de su sitio web [www.oipc.pr.gov](http://www.oipc.pr.gov)
- Por correo electrónico a [info@oipc.pr.gov](mailto:info@oipc.pr.gov)
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

## Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en [www.lumapr.com](http://www.lumapr.com) o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.



## FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de [www.lumapr.com](http://www.lumapr.com)
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al 1-844-888-LUMA (5862)
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

## SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

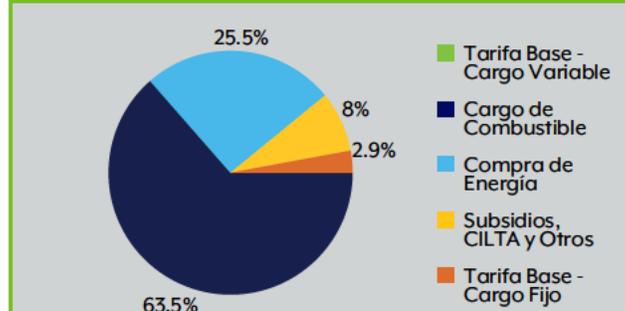
Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1 844 888 LUMA (5862).

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

## DETALLE DE LA CUENTA

<b>Balance</b> <i>Pague Inmediatamente</i>	<b>\$7.69</b>
Cantidad adeudada del periodo anterior	\$7.69
Pagos acreditados	\$0.00
<b>Cargos corrientes</b>	<b>\$4.00</b>
<b>Cantidad Total Adeudada</b>	<b>\$11.69</b>

## DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): \$150.00

## INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: [REDACTED]

ID localidad: [REDACTED]

Tarifa: Servicio Residencial General

Periodo: 11-abr-2025 a 10-may-2025

Próxima lectura: 10-jun

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
[REDACTED]	10-may	9457.00 L	11-abr	8784.00	673.00	29	1

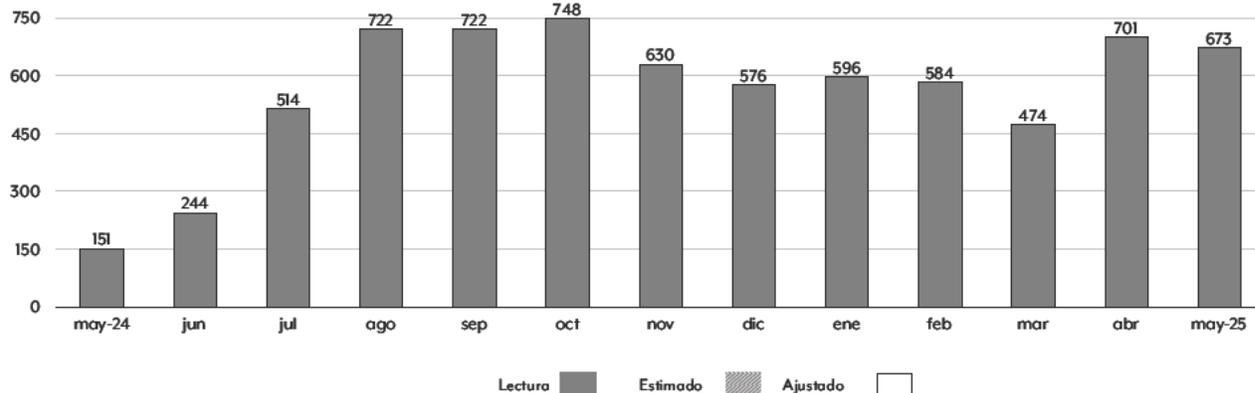
Medición Neta		kWh					
	Lectura actual	Lectura anterior	Exportado	Aceptado	Acreditado	Consumo Neto	Remanente
	12,514.00	11,679.00	835.00	835.00	673.00	0.00	2,637.00

## DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

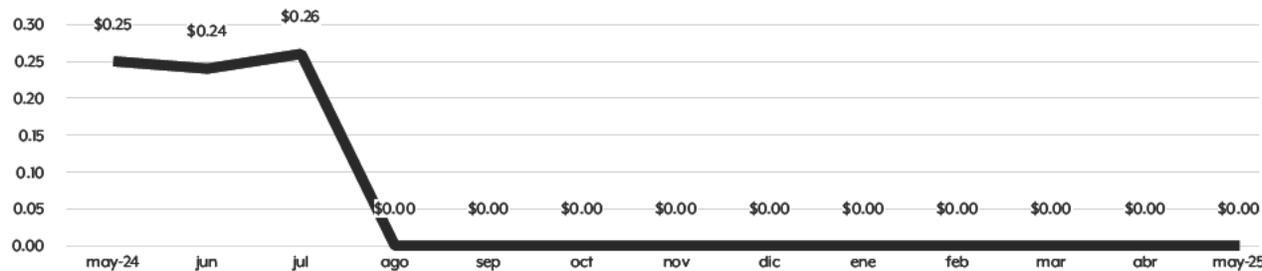
DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
<b>Cargos por Servicio</b>		
Cargo por Cliente		\$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x \$0.04944	\$21.01
Cargo por Consumo Adicional	248 kWh x \$0.05564	\$13.80
<b>Subtotal</b>		<b>\$38.81</b>
<b>Cláusulas de Reconciliación</b>		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	673 kWh x \$0.129224	\$86.97
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	673 kWh x \$0.051967	\$34.97
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	673 kWh x \$0.003755	\$2.53
Cláusula SUBA-Subsidios HH	673 kWh x \$0.010847	\$7.30
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	673 kWh x \$0.000916	\$0.62
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	673 kWh x \$0.000853	\$0.57
<b>Subtotal</b>		<b>\$132.96</b>
<b>Subsidios y Descuentos</b>		
Cláusula NM-Crédito Programa Medición Neta		-\$167.77
<b>Subtotal</b>		<b>-\$167.77</b>
<b>Total</b>		<b>\$4.00</b>

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: XXXXXXXXXX



Dólar





La gente primero. La seguridad siempre.

---

**(Fecha)**

**(Nombre del cliente)**

Dirección 1

Dirección 2

Municipio, Estado, Código Postal

**Crédito Anual por Exportar Energía al Sistema Eléctrico**

Estimado(a) cliente:

Gracias por contribuir al futuro energético limpio de Puerto Rico. Tu aportación de energía renovable al sistema ayuda a crear una red más confiable y sostenible.

**Tu Crédito del 2025**

Durante el año fiscal 2025, exportaste más energía de la que consumiste. Acumulaste (cantidad) kWh y recibirás un crédito de \$XX.XX en tu factura dentro de los próximos dos meses.

**Distribución del Crédito**

Según lo establecido por la Ley Núm. 114:

- 75% para ti
- 25% para el Departamento de Educación de Puerto Rico

**Preguntas o Solicitud de Cheque**

Puedes solicitar tu crédito en forma de cheque en lugar de aplicarlo a tu factura. Para asistencia:

- Visita uno de nuestros 18 centros de servicio
- Usa Mi LUMA (web o aplicación)
- Llama al 1-844-888-LUMA (5862)

Gracias por apoyar la energía renovable y ser parte de la transformación energética de Puerto Rico.

Atentamente,

**LUMA**